



Celebradas mediante videoconferencia

El Consejo del Agua de la Demarcación del Guadiana informa favorablemente el proyecto del Plan Hidrológico 2022-2027 de la parte española de la Demarcación

- **Previamente se ha reunido el Comité de Autoridades Competentes en el que, entre otros temas, se ha dado conformidad a la propuesta de Programa de Medidas de dicho Proyecto.**

08 de abril de 2022.- El Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana ha emitido informe favorable a la propuesta de proyecto de Plan 2022/2027 de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana. Así mismo ha acordado su remisión al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) para continuar su tramitación. Previamente el Comité de Autoridades Competentes (CAC) ha dado conformidad a la propuesta de Programa de Medidas de dicho Proyecto.

El proyecto de Plan ha sido informado por un total de 38 votos a favor, 19 votos en contra y 1 abstención, lo que representa un apoyo del 65,5% por ciento.

Tras su remisión al MITECO, el siguiente paso es la elevación de la propuesta al Consejo Nacional del Agua, antes de su remisión al Consejo de Ministros para su aprobación definitiva mediante Real Decreto.

El proyecto de Plan Hidrológico marca las líneas generales de la gestión de los recursos hídricos de la cuenca en los próximos años con el objetivo de poder alcanzar el buen estado de las masas de agua subterránea (MASb) y de las superficiales relacionadas, de los ecosistemas dependientes y zonas protegidas.

El Plan propone, entre otras, medidas de restauración y recuperación del espacio fluvial, prevé acciones de prevención y erradicación de especies invasoras a través de actuaciones enfocadas a la renaturalización de los ríos o la reducción de la contaminación difusa (en cumplimiento de la Directiva de Nitratos) y de la contaminación puntual (depuradoras para cumplir la Directiva de aguas residuales),

Nota de prensa



la propuesta de revisión de caudales ecológicos y el ajuste y reducción de las asignaciones de recursos superficiales a lo realmente consumido y ajustes a los recursos disponibles subterráneos.

El tercer ciclo del plan hidrológico de la parte española de la demarcación hidrográfica del Guadiana, sometido en todas sus fases a consulta pública, se inició con los trabajos de caracterización de la cuenca y la redacción de documentos iniciales, concretándose posteriormente su revisión y actualización en dos etapas: una primera mediante la actualización del documento conocido como “Esquema de Temas Importantes”, y una segunda etapa, consistente en la actualización y revisión del plan hidrológico en la demarcación propiamente dicho, para que, una vez completada la tramitación requerida, pueda ser aprobado por el Gobierno.

El Comité de Autoridades Competentes (CAC) es un órgano colegiado de la CHG, cuyo cometido principal es el de garantizar la adecuada cooperación en el ejercicio de las competencias relacionadas con la protección de las aguas que ostentan las distintas Administraciones públicas en el ámbito de la Demarcación Hidrográfica.

El Consejo del Agua de la Demarcación (CAD) es el máximo órgano de participación y planificación y entre sus funciones está promover la información, consulta y participación pública en el proceso planificador,